



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LIBRERÍA MONTALVO (LIMONSA) S. A.

Se comunica al público que la compañía **LIBRERÍA MONTALVO (LIMONSA) S. A.**, aumentó su capital suscrito por **CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de junio de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-11-** **0004181** el **29 JUL 2011**

El capital suscrito actual es **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CIENTO VEINTICINCO MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Además se reforman los siguientes Artículos: "ARTÍCULO PRIMERO: DEL NOMBRE – NACIONALIDAD-DOMICILIO Y OBJETO.- ...; y tendrá por objeto social, dedicarse a: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La industrialización o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, empaque,...". ARTÍCULO DÉCIMO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente será elegido por la Junta General de Accionistas por dos años. Podrá ser accionista o no de la compañía, pudiendo ser reelegido indefinidamente por periodos sucesivos. Sus atribuciones son: Uno) Representación legal y extrajudicial de la compañía de manera individual...".

NMC/AMR
Coralia

Guayaquil,

29 JUL 2011


Ab. Víctor Anchundia Places
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

